



COMPANÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR PORTOVIEJO S.A.
"TRANESP"

RESOLUCION N° 99-4-1-1-00162- DICIEMBRE 6 /1999

"En la Rota del progreso de Manabí"

Portoviejo 18 de Junio 2012

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
Portoviejo.

*Sra. Margarette Zambrao
Una vez verificada la documentación
adjunta, si se continúa
con la solicitud*

*OK
26-6-12
P*



De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que he procedido a vender las dos acciones, que tengo en la compañía **TRANESP**, del valor de \$10.00 DÓLAR cada una, al Señor **CEDENO GARCIA RICARDO ARTURO** con cedula N° 130754702-4 de nacionalidad Ecuatoriano.

Particular que comunico para que sea inscrito en el libro de acciones y accionistas y proceda a comunicar a la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.

ATENTAMENTE,

ZAMBRANO RODRIGUEZ LUIS IDER

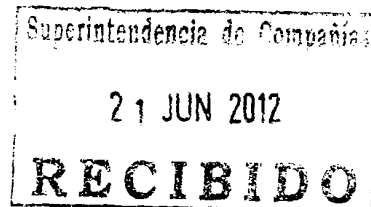
CEDENTE

C.C 130168147-2

CEDENO GARCIA RICARDO ARTURO

CESIONARIO

C.C 130754702-4



DIRECCION : CORDOVA ENTRE 18 DE OCTUBRE Y FCO. PACHECO GALERIA " EL UMBRAL "

FONO: 2653707



COMPANÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR PORTOVIEJO S.A.
"TRANESP"

RESOLUCION N° 99-4-1-1-00162- DICIEMBRE 6 /1999

"En la Ruta del progreso de Manabí"

Portoviejo, 18 DE Junio 2012

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Portoviejo.

De mi consideración:

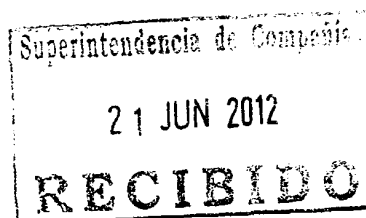
En cumplimiento al Art. De la Ley de Compañías, he precedido a inscribir en el libro de acciones y accionistas la transferencia que a continuación detallo de la compañía.

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
ZAMBRANO RODRIGUEZ LUIS IDER	130168147-2	CEDEÑO GARCIA RICARDO ARTURO	130754702-4	DOS

Cabe indicar que el cesionario es de nacionalidad Ecuatoriano y cada acción tiene el valor de \$10.00 dólar cada una.

Atentamente,


ING. GINA CASTRO LORA
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA



DIRECCION : CORDOVA ENTRE 18 DE OCTUBRE Y FCO. PACHECO GALERIA " EL UMBRAL "
FONO: 2653707

NOMBRE DEL ACCIONISTA: Bedone García Ricardo Arturo
NACIONALIDAD: Guatemalteco
CEDULA PASAPORTE: 130754702-4

[illegible]

FOLIO: 045.

[illegible]

Portoviejo, 27 de Abril 2012

Lcdo.

Xavier Cevallos Ardila

PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR PORTOVIEJO

TRANESP

PRESENTE.

DE NUESTRA CONSIDERACION:



De Conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, le hacemos conocer a usted que con fecha de hoy 27 de Abril 2012 el señor ZAMBRANO RODRIGUEZ LUIS IDER, de nacionalidad ecuatoriano de estado CIVIL, Casado poseedor de la cedula de ciudadanía número 130168147-2- ha transferido el total de las 2 acciones que posee en la compañía de transporte escolar Portoviejo s.a favor del Sr. CEDEÑO GARCIA RICARDO ARTURO ecuatoriano, poseedor de la cedula numero 130754702-4

Se aclara que la transferencia se hace con todos los derechos del uso y goce y usufructo; y que la compañía no tiene pasivos, obligaciones ni gravámenes de ninguna naturaleza, siendo de responsabilidad del cedente de evicción o redhibitorio.

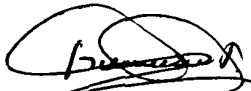
Atentamente.

CEDENTE

CESIONARIO

RECONOCIMIENTO NOTARIAL DE FIRMAS

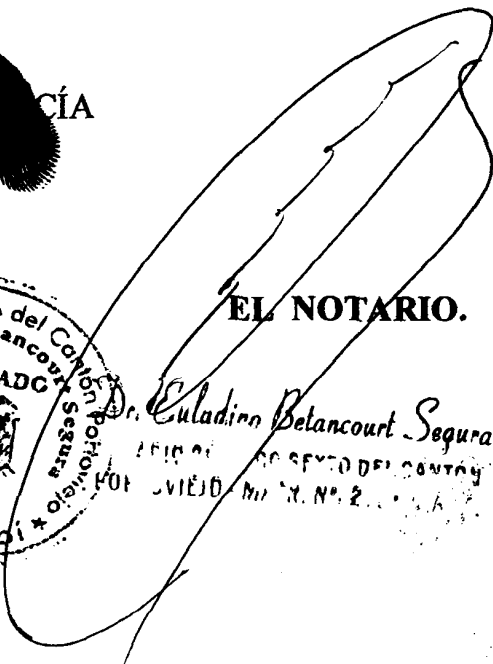
En la ciudad de Portoviejo, a los veintisiete días del mes de Abril del Año Dos mil doce, ante mí **Doctor Euladino Betancourt Segura -NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTON-**, comparece por sus propios derechos, en calidad de CEDENTE, el Señor Doctor **LUIS IDER ZAMBRANO RODRÍGUEZ**, portador de la Cédula de ciudadanía número 130168147-2 (uno, tres, cero, uno, seis, ocho, uno, cuatro, siete guión dos); Certificado de Votación número 381-0049 (tres, ocho, uno guión cero, cero, cuatro, nueve).- Y, en calidad de CESIONARIO, el señor **RICARDO ARTURO CEDEÑO GARCÍA**, portador de la Cédula de ciudadanía número 130754702-4 (uno, tres, cero, siete, cinco, cuatro, siete, cero, dos guión cuatro); Certificado de Votación número 028-0003 (cero, dos, ocho guión cero, cero, cero, tres).- Con el fin de reconocer su Firma; y con Juramento dice: Que la Firma y Rúbrica estampada en el presente documento de **TRANSFERENCIA DEL TOTAL DE DOS (2) ACCIONES EN LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR PORTOVIEJO S.A.**, son las mismas que usan en todos sus actos públicos y privados. Por lo tanto las reconocen como propias.- Con lo que terminó la presente diligencia; y para mayor constancia firman los comparecientes en unidad de acto con el suscrito Notario Público.- **QUE DA FE**.....


F) SR. DR. LUIS IDER ZAMBRANO RODRÍGUEZ
C. C. 130168147-2
CEDENTE


F) SR. RICARDO ARTURO CEDEÑO GARCÍA
C. C. 130754702-4
CESIONARIO

EL NOTARIO.




Dr. Euladino Betancourt Segura
NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN
PORTOVIEJO, MANABÍ



COMPANÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR PORTOVIEJO S.A.

"TRANESP"

RESOLUCION N° 99-4-1-1-00162- DICIEMBRE 6 /1999

"En la Rota del progreso de Manabí"

Portoviejo, 18 DE Junio 2012

Oficio No 422 - 2012

ACTA DE LAS COMISARIAS

El motivo de la presente es para informarle que una vez revisada la documentación de los nuevos Socios a la Compañía, se acordó el ingreso del mismo, con fecha 18 de Junio se procedió a inscribir en el libro de acciones y accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLARES S.A PORTOVIEJO TRANESP y que proceda al trámite siguiente para su legalización, como lo establecen los estatutos y reglamentos de nuestra institución.

A continuación se detalla el nombre del nuevo Socio y el accionista salientes:

NUEVO SOCIO:

CEDEÑO GARCIA RICARDO ARTURO

SOCIO SALIENTE:

ZAMBRANO RODRIGUEZ LUIS IDER

Por la atención a la misma, reiteramos nuestros agradecimientos.

Atentamente.


Ing. Irlanda Cevallos

Comisaria


Sra. Rita Ponce

Comisaria

DIRECCION : CORDOVA ENTRE 18 DE OCTUBRE Y FCO. PACHECO GALERIA " EL UMBRAL "

FONO: 2653707



REPUBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA SEXTA DEL CANTON PORTOVIEJO

TESTIMONIO

DE: CESION DE DERECHOS DE DOS ACCIONES EN LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR PORTOVIEJO S.A..-

OTORGADA POR EL SEÑOR DOCTOR LUIS IDER ZAMBRANO RODRÍGUEZ.-

A FAVOR DE L SEÑOR RICARDO ARTURO CEDEÑO GARCÍA.-

POR LA CUANTIA DE - INDETERMINADA -

Y Autorizado por el Notario

Doctor Euladino Betancourt Segura

COPIA

- PRIMERA -

REGISTRO

- UNICO -

PORTOVIEJO, A 20 DE JUNIO DEL 2012

Portoviejo, a 20 de Junio del 2012

CESIÓN DE DERECHOS

Señor

**PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR
PORTOVIEJO S.A.**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Yo, **LUIS IDER ZAMBRANO RODRÍGUEZ**, con Cédula de ciudadanía número 130168147-2, **CEDO LOS DERECHOS** en su totalidad de dos (2) acciones que poseo en la Compañía de Transporte Escolar Portoviejo S.A., a favor del señor **RICARDO ARTURO CEDEÑO GARCÍA**, portador de la Cédula de Ciudadanía número 130754702-4, para que pueda realizar todos los trámites que sean necesarios para el cambio de nombre de dichas acciones.-

Sin reservarme nada para mí, sin tener reclamo en el presente ni en lo posterior.
Para constancia firmamos Cedente y Cesionario.-

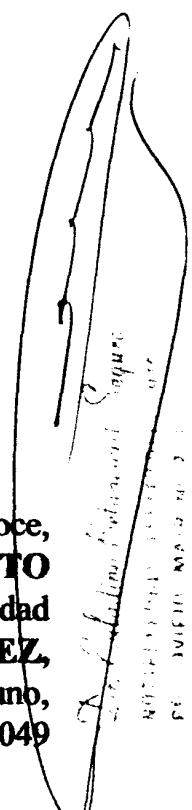

F) SR. DR. **LUIS IDER ZAMBRANO RODRÍGUEZ**
C. C. 130168147-2
CEDENTE


F) SR. **RICARDO ARTURO CEDEÑO GARCÍA**
C. C. 130754702-4
CESIONARIO

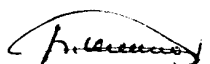
RECONOCIMIENTO NOTARIAL DE FIRMAS

En la ciudad de Portoviejo, a los veinte días del mes de Junio del Año Dos mil doce, ante mi **Doctor Euladino Betancourt Segura -NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTON-**, comparecen, por sus propios derechos, por una parte en calidad de CEDENTE, el señor Doctor **LUIS IDER ZAMBRANO RODRÍGUEZ**, portador de la Cédula de ciudadanía número 130168147-2 (uno, tres, cero, uno, seis, ocho, uno, cuatro, siete guión dos). Certificado de Votación número 381-0049




Doctor Euladino Betancourt Segura
Notario Público Sexto del Cantón Portoviejo
Manabí

(tres, ocho, uno guión cero, cero, cuatro, nueve).- Y, por otra parte, en calidad de **CESIONARIO**, el señor **RICARDO ARTURO CEDEÑO GARCÍA**, portador de la Cédula de Ciudadanía número 130754702-4 (uno, tres, cero, siete, cinco, cuatro, siete, cero, dos guión cuatro); Certificado de Votación número 028-0003 (cero, dos, ocho guión cero, cero, cero, tres).- Con el fin de reconocer sus firmas. Y, con juramento dicen: Que las Firmas y Rúbricas estampadas en la presente **CESION DE DERECHOS DE DOS (2) ACCIONES EN LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR PORTOVIEJO**, son las mismas que usan en todos sus actos públicos y privados; por lo tanto las reconocen como propias.- Con lo que terminó la presente diligencia. Y, para mayor constancia firman los comparecientes en unidad de acto con el suscrito Notario Público.- **QUE DA FE.**-----



F) SR. DR. LUISIDER ZAMBRANO RODRÍGUEZ
COMPARECIENTE



F) SR. RICARDO ARTURO CEDEÑO GARCÍA
COMPARECIENTE



EL NOTARIO.

